



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Cerrarán en Puebla actividades no esenciales por crecimiento de contagios de COVID-19

28 Diciembre 2020

Boletín 401220

-El cierre será durante 14 días; es decir, del 29 de diciembre al 11 de enero de este año, indicó el gobernador

-Existe un comportamiento descontrolado, lamentó

CIUDAD DE PUEBLA, Pue.- Derivado del crecimiento exponencial en el número de contagios y personas hospitalizadas por el COVID-19, el Gobierno del Estado restringe las actividades no esenciales durante 14 días, es decir, del 29 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021, esto como una medida para combatir la cadena de contagios de esta enfermedad.

En su mensaje, el gobernador Miguel Barbosa Huerta lamentó que durante este periodo vacacional haya un comportamiento descontrolado, además de que los establecimientos y centros comerciales no han respetado el cupo permitido, aunado al comercio ambulante y una movilidad desbordada.

En este sentido, exhortó a los 217 ayuntamientos en el estado a que realicen las acciones correspondientes para evitar la instalación de vendedores ambulantes, pues este tipo de comercio genera contacto cercano entre las personas que acuden a comprar.

Llama Segob a alcaldes a actuar con responsabilidad

En tanto, el secretario de Gobernación, David Méndez Márquez reiteró el llamado a los 217 alcaldes, sobre todo a los de la zona conurbada, a que actúen con responsabilidad en el marco de sus facultades en el cuidado de la vida y salud de los habitantes de sus municipios.

También pidió a la sociedad contribuir en esta alerta máxima, en la batalla contra el COVID-19, al señalar que nadie debe quedar fuera de dicho esfuerzo; subrayó que el Pacto Comunitario está vigente, por lo que es necesario retomarlo con mayor disciplina para cortar la cadena de contagios.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

A su vez, el subsecretario de Transparencia y Gobierno Digital, Jesús Ramírez Díaz reportó que el semáforo de monitoreo registra una tendencia al alza en cuatro de las seis regiones en las que se tiene dividido el estado para hacer dicha medición.

Indicó que la capital del estado, que es la región 3, se encuentra en naranja con tendencia al alza, lo que representa un alto riesgo de contagios de COVID-19.

Precisó que las regiones 2, 4 y 5 con cabeceras en Tehuacán, Tecamachalco y Zacatlán, se ubican en amarillo, pero con tendencia al alza; en tanto las regiones 1 y 6 de Izúcar de Matamoros y Teziutlán, respectivamente, también se encuentran en amarillo, pero estables.

Respecto a la restricción en el transporte público, el subsecretario de Transporte, **Yassir Vázquez Hernández** precisó que el servicio se **suspende a partir de las 20:30 horas y hasta las 05:30 horas, incluidas las aplicaciones como Uber, Cabify y Didi, así como las tres líneas de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), pero aclaró que el traslado del personal médico y administrativo de los hospitales está garantizado.**

La secretaria de Economía, Olivia Salomón, señaló que la medida de restringir las actividades económicas no esenciales busca romper las cadenas de contagio COVID-19, en especial en la zona metropolitana.

Por su parte, el secretario de Seguridad Pública, Raciél López Salazar confirmó que continuará el trabajo de la Policía Estatal Cibernética para detectar eventos masivos, a fin de realizar el acompañamiento a la Coordinación General de Protección Civil Estatal para hacer cumplir los lineamientos emitidos por el decreto, en estricto apego al respeto a los Derechos Humanos, y recordó que en días pasados se ejecutaron 18 recomendaciones en fiestas particulares y se cancelaron cinco eventos masivos públicos, incluyendo la clausura de un bar.

SÍ PUEDEN LABORAR

Solamente aquellas empresas, negocios y organizaciones consideradas con actividad esencial **podrán seguir funcionando al 20 % de su capacidad.**

Continúan con operaciones aquellas relacionadas a la rama médica, paramédica y de apoyo a todo el sistema nacional, estatal y municipal de salud.

RESTRICCIONES



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Industria de la construcción deberá parar toda actividad desde este 29 de diciembre y hasta el 11 de enero.

Se restringe acceso a supermecados y tiendas de autoservicio a una persona por familia.

Servicio de mesa en restaurante y cafeterías, loncherías, cocinas económicas y taquerías permanecerá cerrado y solo con venta a domicilio, ventanilla o recolección en auto con cierre hasta las 11 de la noche.

Restricción en horarios de transporte público y comercial, es decir habrá suspensión de transporte público, mercantil y de RUTA en horarios de 8:30 de la noche a 5:30 de la mañana.

Habrán operativos de alcoholímetro con sanciones para operadores de vehículos y usuarios en caso de no acatar la norma.

Sólo se permitirán traslados de emergencia, que podrán ser supervisados en el trayecto.

CONFINAMIENTO

Se exhorta a todas las personas que hayan salido del estado o realizado un viaje por motivos de las vacaciones o para visitar a un familiar a resguardarse por 14 días.

Se exhorta también a todas las familias a confinamiento voluntario debido a que “con cada salida innecesaria continuamos a incrementar a tasa de contagios.

<https://puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/4133-cerraran-en-puebla-actividades-no-esenciales-por-crecimiento-de-contagios-de-covid-19>